REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución nro. 1412/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Jorge Pablo APROSOFF, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dió cumplimiento con el capítulo 5, punto 5.2.2 inciso c) de la Ordenanza nro. 462, al cursar en el período lectivo 1988 correlativas inmediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de mayo de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1412/97 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 1412/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción al período lectivo 1989 de la asignatura Modelos y Simulación, eximiéndolo de la correlatividad existente con Sistemas de Datos, cursada en el año 1988, al alumno Jorge Pablo APROSOFF, legajo nro. 07-52249-0, de la carrera Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 184/98

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C